

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 51
SERIE 2017-2018**

Presentado por el señor Marco Antonio Rigau

Referido a la Sesión Especial

Fecha de presentación: 7 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN

**PARA FELICITAR A PERIODISTA LAURA N. PÉREZ
SÁNCHEZ POR SER LA PRIMERA MUJER
PUERTORRIQUEÑA EN GANAR LA BECA DE
PERIODISMO DE LA FUNDACIÓN NIEMAN EN LA
UNIVERSIDAD HARVARD.**

- 1 **POR CUANTO:** El inciso (m) del artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991,
2 según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”,
3 autoriza a las legislaturas municipales a aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y
4 reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de
5 acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- 6 **POR CUANTO:** Considerada como una de las profesiones de más alto riesgo, el periodismo es un
7 pilar esencial de cualquier sociedad democrática responsable de fiscalizar, informar y
8 divulgar información importante a la ciudadanía. Es una herramienta esencial de cualquier
9 gobierno democrático ya que “genera conocimiento público y el conocimiento es la base
10 sobre la que se fundamenta la acción política del pueblo: la valoración, la opinión y en
11 última instancia el voto y la movilización” (Manuel Martín Algarra).

1 **POR CUANTO:** La Fundación Nieman, junto con la Universidad Harvard, comenzó la entrega
2 de becas para promover el estudio del periodismo desde el 1938. Dicha Fundación ha sido
3 responsable de la formación de más de mil cuatrocientos (1,400) periodistas de
4 aproximadamente cien (100) países.

5 **POR CUANTO:** En 1965, Alex W. Maldonado fue el primer puertorriqueño en ganar una beca de
6 dicha fundación y desde entonces, ningún otro periodista puertorriqueño ha sido receptor
7 de tan prestigiosa beca.

8 **POR CUANTO:** Egresada de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico (UHS), la
9 señora Laura N. Pérez Sánchez cuenta con una preparación académica en las disciplinas
10 de Historia y Literatura y desde el 2010 trabaja como subeditora para uno de los periódicos
11 más populares de Puerto Rico, El Nuevo Día.

12 **POR CUANTO:** El 1 de mayo de 2018 la Fundación Nieman reveló los primeros ganadores de la
13 Beca Abrams Nieman para periodismo investigativo regional entre los que se encuentra la
14 puertorriqueña Laura N. Pérez Sánchez por su propuesta de investigación relacionada en
15 temas de corrupción y reconstrucción de Puerto Rico.

16 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
17 **PUERTO RICO:**

18 **Sección 1ra.:** Reconocer y agradecer el esfuerzo y dedicación de Laura N. Pérez Sánchez en
19 el campo del periodismo, felicitarla por su más reciente logro y desearle el mejor de los éxitos en
20 sus planes futuros.

21 **Sección 2da.:** Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a la señora
22 Laura N. Pérez Sánchez.

23 **Sección 3ra.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, adviniere
24 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

25 **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
26 aprobación.